

DECRETO N°: E-34/2016 /

COLINA, 08 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 03/16 de fecha 07 de Enero de 2016, del Tesorero Municipal, solicitando la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor. **2.)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de Enero de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **3.)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 07 de Enero de 2016, que certifica que Casa de Moneda de Chile se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT.:60.806.000-6**, la compra de las siguientes especies valoradas:

CANTIDAD	ESPECIES VALORADAS	MONTO NETO.
5.000	Licencias de Conducir con Sobres Termosellables	\$ 8.450.000.-
7	Placa patente provisoria (par de Unidades)	\$ 70.000.-
1.000	Distintivo verde apto para todo el País (4 letras – 2 digiticos)	\$ 860.000.-
	TOTAL NETO	\$ 9.380.000, más IVA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/JZC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-34/2016
08-01-2016

MEMO N° : 03 /2016

MAT.: Adq. Especies valoradas.

COLINA, Enero 07 de 2016.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
TESORERO MUNICIPAL

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a usted, gestionar decreto Alcaldicio que apruebe la contratación directa de acuerdo al artículo N°8 letra d), de la Ley N°19.886., con la **CASA DE MONDEA DE CHILE, RUT.: 60.806.000-6**, para la adquisición de los siguientes implementos que serán usados por la Dirección de Tránsito y Tesorería:

CANTIDAD	ESPECIES VALORADAS	MONTO NETO
5.000	Licencia de conducir con sobre Termosellable	\$8.450.000.
7	Placa patente provisoria (par de 2 unidades)	\$70.000.
1.000	Distintivo verde apto para todo el País (4 letras – 2 dígitos).	\$860.000.
TOTAL NETO		\$9.380.000., más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.001.001.002, denominado "compras de especies valoradas", del presupuesto municipal vigente.

Se adjuntan antecedentes

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JOSE ZUÑIGA CASTRO
TESORERO MUNICIPAL

JZC/lhv.

Distribución:

Secretaria Municipal ✓

Archivo.



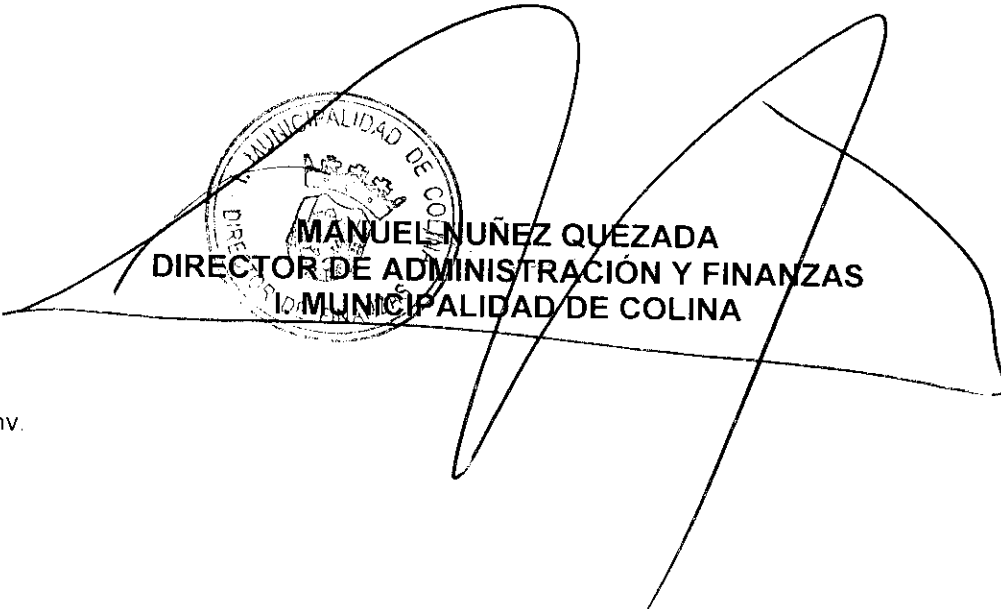

Colina, Enero 06 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso por Contratación Directa.

Se procederá a la adquisición de Licencia de conducir con sobre Termosellable, Placa patente provisoria (par de 2 unidades), Distintivo verde apto para todo el País (4 letras – 2 dígitos), al proveedor **CASA DE MONDEA DE CHILE., RUT 60.806.000-6**, por un monto de **\$9.380.000., más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.001.001.002, denominado "compras de especies valoradas", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/thv.

CERTIFICADO DE ESTADO DE
INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07/01/2016 10:57

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.806.000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.

[Imprimir Certificado](#)